

PL 7664
Sobre 91
Vence 19-12-24

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Asesoría: Cuadernos y Trámites Documentales
FECHA DE PRESENTACIÓN: 29/11/24 - 10:01:05
FECHA DE REGISTRO: 29/11/24 - 10:01:05
Registro: 24-0022274 Clave: 6064

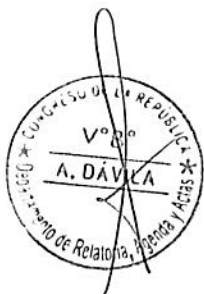
Nota: La recepción NO es conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN,
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-
TECNOLÓGICO INTERCULTURAL DE HUANCAMELICA EN EL
DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA**

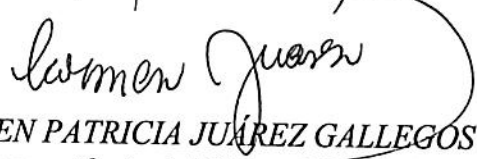
Artículo único. Declaración de interés nacional



Se declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico Intercultural del departamento de Huancavelica, bajo la administración de la Universidad Nacional de Huancavelica, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de tecnologías emergentes, así como mejorar la productividad y competitividad emprendedora, y conferir valor agregado a los recursos naturales y a los productos del departamento de Huancavelica.

*Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.*


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA